

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ
GRAN MARISCAL MIGUEL SAN ROMÁN,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 5 DE FEBRERO DE 1863**

Honorables Representantes:

La presente administración, fiel a las promesas contenidas en su programa, ha procurado, desde los primeros días de su existencia, hacer en los gastos nacionales todas las economías compatibles con las circunstancias actuales de la República. Cuando principiaba a ejecutar este saludable propósito, le señalasteis el número a que debían reducirse las fuerzas, tanto de la Gendarmería como del Ejército; y desde entonces, aceptando esa resolución legislativa, como regla de su conducta, ha dedicado todos sus esfuerzos a cumplir religiosamente vuestras disposiciones.

Las dificultades que se presentaban para ejecutar vuestra determinación, están vencidas; el Ejército y los cuerpos destinados al servicio de la Policía se encuentran ya en el pie que tuvisteis a bien designar; en las colocaciones militares aparecen preferidas la honradez y las aptitudes; y en algunos otros ramos de la administración también se han realizado los arreglos que eran más indispensables. Pero, estas medidas de orden, dictadas por la ley, conformes a la política del Gobierno y exigidas imperiosamente por los pueblos, han impedido que sancionéis el Presupuesto General de la República en el tiempo prescrito por la Constitución para vuestras sesiones ordinarias.

El Poder Ejecutivo, deseoso de corresponder en todos sus actos a la confianza con que le ha honrado la nación, no ha vacilado en convocaros extraordinariamente para que ejerzáis una de vuestras más altas prerrogativas, fijando para el siguiente bienio los ingresos y los egresos del Estado.

La nación que contribuye para el sostenimiento de las cargas públicas, es la que por medio de sus legítimos Representantes debe arreglarlas a las exigencias positivas del país; y en el ejercicio de tan importante atribución consiste una de las principales ventajas del sistema representativo. Esa discusión imparcial y solemne, por medio de la cual los Cuerpos Legislativos, elevados a la altura de sus funciones, examinan las necesidades de la patria y procuran satisfacerlas con el celo más laudable; asegura la recta inversión de las rentas del erario; sujeta con un freno poderoso las pretensiones ilegales; difunde por todas partes la confianza; protege de un modo eficaz las libertades públicas; y es el más sólido cimiento del orden.

Todo conduce a creer que al ocuparse del arreglo de la hacienda pública, para el próximo periodo económico, obtendréis estos preciosos resultados. Os halláis movidos por las más puras intenciones; conocéis los males de la República; tenéis pruebas recientes de que el actual Gobierno apetece el adelanto del Perú con toda sinceridad; y es imposible que reunidas todas estas garantías de acierto, os separéis de la senda trazada por el verdadero patriotismo.

En el proyecto que os ha presentado el Ministerio del ramo, veréis el cuadro de nuestros recursos fiscales; también veréis todas las obligaciones que pesan sobre el tesoro nacional; y, por último, notaréis que el Poder Ejecutivo las ha reducido hasta donde ha podido hacerlo, sin sacrificar a una mal entendida economía la marcha regular y pacífica de los negocios públicos. Razones de conveniencia nacional han aconsejado que otras medidas económicas se reserven para una época posterior. Cuando las presentes instituciones tengan un poco de más consistencia; cuando los hábitos de orden se hayan generalizado y la reforma pueda extenderse sin peligro a los diversos resortes de la máquina administrativa; entonces el Gobierno será el primero que se apresure a llevar adelante la reducción de los gastos, sin que lo detenga el temor de que las pasiones políticas puedan perturbar el reposo de la República.

En cuanto a las obras públicas y las locales, no ha sido posible disminuir la suma que se ha pedido para este objeto, tan dignas de la atención del Congreso. El Estado no tiene únicamente la obligación de proteger los derechos de las personas, impidiendo las luchas desastrosas y sangrientas de los intereses individuales; su misión es más elevada y grandiosa; envuelve también el deber de contribuir por los medios posibles al desarrollo de la felicidad común; los gastos que se hagan para desempeñar esta tarea civilizadora, si no estorban la satisfacción de otras necesidades urgentes, serán unos verdaderos manantiales de abundancia y prosperidad.

Tended la vista sobre toda la República y contemplad los estragos causados en ella por las discordias civiles. En todas partes hay gérmenes de riqueza, pero no se desenvuelven porque también hay fuertes obstáculos que detienen el progreso de las industrias. Es preciso, pues, que una parte de los caudales públicos se invierta en mejorar los caminos y difundir la instrucción primaria, para que el Perú pueda romper las cadenas que le impiden avanzar rápidamente en la vía de los adelantos materiales y políticos. Si así sucede, el Gobierno habrá realizado sus más nobles aspiraciones y los pueblos bendecirán vuestros trabajos.

¡Legisladores! El Gobierno al presentaros las ideas que sirven de base al proyecto de Presupuesto, sometido a vuestra consideración, ha llenado su deber; ahora os toca llenar el vuestro escuchando cuidadosamente la voz de vuestro ilustrado patriotismo. Que la situación del país esté presente en todas vuestras deliberaciones; que el acierto corone vuestros esfuerzos, y que el honor se distribuya entre el Poder llamado a dictar la ley y el que está resuelto a cumplirla con un respeto profundo.